

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para ampliar un restaurante V.B.133

Por D. Antonio Vázquez Rodríguez, actuando en su propio nombre y en el de tres más, se ha solicitado licencia para ampliar el restaurante-bar "La Taberna de la Cuarta Esquina", con emplazamiento en c/ Cuatro Esquinas, nº 16-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 19 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.134

Por D. Abilio Fernández García, se ha solicitado licencia para apertura de bar, con emplazamiento en Nájera, en calle Villegas, nº 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 23 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Solicitud de licencia para apertura de un restaurante V.B.135

Por D. Lorenzo Martínez Pinillos Velilla, se ha solicitado licencia para establecer y apertura de la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en Torrecilla en Cameros, calle Sagasta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torrecilla en Cameros, a 25 de marzo de 1987.— El Alcalde.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Junta General Extraordinaria V.B.131

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que el día 7 de abril próximo, a las 8 y media de la noche en primera convocatoria, o a las 9 y media en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle Cavas, 23, se celebrará Junta General Extraordinaria, de la Presa de la Ribera, a cuyo efecto se convoca a todos los partícipes de la misma, siendo para dicha Junta General, el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º.— Información de las gestiones realizadas, por la Comunidad de Regantes, en relación con la construcción de Minicentrales Hidroeléctricas, así como aprobación de la Construcción de una Minicentral en la Presa de la Ribera, propiedad de esta Comunidad.

2º.— Otorgar al Sr. Presidente, poder, para la firma de cuantos documentos sean necesarios, en caso de aprobación de la construcción de referida Minicentral Hidroeléctrica.

3º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 23 de marzo de 1987.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Proceso Electoral para la designación de miembros de los Organos de Gobierno V.C.10

Exposición de la relación nominal de Compromisarios que procederán a la elección de Consejeros Generales en representación de los Impositores de esta Institución.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Procedimiento de esta Entidad, una vez confeccionada por la Comisión Electoral la relación nominal de Compromisarios, se hace público para general conocimiento que los Impositores de la Caja, y en particular los

designados Compromisarios, podrán consultar dicha relación nominal en todas y cada una de las Oficinas de la Institución, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Social de la misma, en donde estará expuesta por término de cinco días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo entablar por escrito dirigido a la Comisión Electoral, las impugnaciones que sobre referida relación estimen pertinentes, presentándolas en la Oficina en la que se haya observado la deficiencia, o en la Sede Central de la Caja, en el plazo de seis días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Logroño, 27 de marzo de 1987.— El Presidente de la Comisión Electoral, Isabel Lope Aragón.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)
Por cada palabra (9 palabras por línea)

PESETAS

58

10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100